

San Miguel de Tucumán

**Expediente N°: 5525 - 2024**

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N° 1246-2015, corresponde la Evaluación Académica del docente Dr. José Miguel GILABERT VALERO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica III) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Miguel GILABERT VALERO, fue designada por concurso regular en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 0716-2019 desde el 15/08/19 y hasta el 14/08/24;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora que deberá entender en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 30/08/2024)

**RESUELVE:**

Art.1º)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar la prórroga de la designación del Dr. José Miguel GILABERT VALERO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica III) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, con los miembros, que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Docentes Auxiliares, vigente por Resol. N° 0038/2023:

Titulares

Prof. Alicia del Valle BARDÓN - Prof. Titular - Cát. Orgánica III - FBQyF - UNT

Prof. Ana Paola MEREP - Prof. Adjunta - Cát. Química Orgánica II - FBQyF - UNT

Prof. Alfredo Nicolas DOMINGUEZ – JTP - Cát. Química Orgánica II - FBQyF – UNT



Suplentes:

-Prof. Adriana Mónica NESKE - Prof. Asociada - Cát. Química. Orgánica II- FBQyF – UNT

-Prof. Fernando René DIAZ - Prof. Adjunto - Cát. Química Orgánica II - FBQyF – UNT

-Prof. Julieta Verónica CATALAN - JTP- Cát. Química Orgánica II- FBQyF – UNT

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, Pase a Departamento Concurso a sus efectos.

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 12332 / 2024**

## Hoja de firmas